



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 01 – 2022

En Santiago de Cali, siendo las 2:04 pm del día 19 de marzo de 2022 en las instalaciones de la Asociación de Comerciantes y Bodegueros de la Zona Centro del Municipio de Santiago de Cali ubicadas en la Calle 31 # 2-64 de la misma ciudad, se reunieron 110 asociados hábiles, de un total de 130 asociados hábiles inscritos en el libro de asociados de la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE**, conforme a la convocatoria de fecha 24 de febrero de 2022, realizada y suscrita por el señor Luis Jairo Jaramillo Pulgarín en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la organización, convocatoria notificada de manera personal escrita a los asociados y publicada en carteleras ubicadas en lugares visibles de la asociación; todo de conformidad con los estatutos y la ley. Adicionalmente se cuenta con la presencia y apoyo en calidad de invitados de los señores Arturo Quintero y Elizabeth Padilla en sus calidades de Revisor Fiscal y Contadora Elizabeth Padilla respectivamente de la asociación y del señor Jesús Antonio Pinzón funcionario de la UAESP.

HORA DE INICIO: 2:04 pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:10 pm

PARTICIPANTES:

(Se anexa registro de asistencia)

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de Asamblea: presidente Junta Directiva.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento Mesa Directiva de Asamblea: a) presidente. b) secretaria.
5. Nombramiento de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea.
6. Presentación informe de gestión 2021.
7. Propuesta reforma de estatutos
8. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
9. Aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.
10. Informe del Revisor Fiscal.



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

11. Elección de Junta Directiva.
12. Elección de Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
13. Autorización al representante legal para solicitar calificación y/o permanencia de la asociación en el régimen tributario especial ante la DIAN.
14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Se da inicio con la intervención del señor Jesús Antonio Pinzón funcionario de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales. La Intervención se basó en la constitución de los comités y la importancia de conocer los estatutos de la asociación, un mensaje y llamado a la unión, el trabajo en equipo.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra el Director Ejecutivo. Se lleva a cabo la verificación del quórum a través de los listados de asistencia encontrándose presentes 110 asociados de un total de 130 asociados inscritos en el libro de asociados, lo que equivale al 85% de los asociados registrados en el libro de afiliados. El Director Ejecutivo conjuntamente con el Revisor Fiscal, dictaminan que existe quórum para deliberar y decidir conforme a los estatutos sociales.

2. INSTALACIÓN DE ASAMBLEA: PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA.

Siendo las 2:04 pm, una vez verificado el quórum, el señor Luis Jairo Jaramillo Pulgarín en su calidad de Presidente de Junta Directiva, Director Ejecutivo y Representante Legal de la organización, declara oficialmente instalada la reunión de asamblea general ordinaria de asociados.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Luis Jairo Jaramillo Pulgarín procede con la lectura del orden del día.

Una vez leído, el orden del día es aprobado por unanimidad.



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

4. NOMBRAMIENTO MESA DIRECTIVA DE ASAMBLEA: A) PRESIDENTE. B) SECRETARIA.

Se abre postulación para elección junta directiva de la asamblea, se postulan la señora Aracelly Mesa con C.C. No. 38.569.121 y el señor Iván Bedoya con C.C. No. 1.088.326.808.

Una vez sometidos a consideración los postulantes, es elegido como Presidente de la reunión de asamblea el señor Iván Bedoya por unanimidad. Para secretario de la reunión de la asamblea, el Director Ejecutivo y Representante Legal de la organización postula entonces a la señora Aracelly Mesa.

La señora Aracelly Mesa es elegido por unanimidad como Secretario de la de la reunión Asamblea.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

Se abre la postulación para el nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta de asamblea. Se postulan los señores Víctor Jaime Bedoya con C.C. No. 16.620.319 y el Señor Carlos Martínez con Permiso Temporal. No. 1.254.653 .

Los señores Víctor Jaime Bedoya y Carlos Martínez son aprobados por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2021.

El Director Ejecutivo y Representante Legal de la organización presenta a toda la asamblea el informe sobre la gestión que se llevó a cabo durante el año 2021. Se explica cada una de las actividades realizadas mes a mes durante el año. (Se anexa informe de gestión).

7. PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS

La señora Elizabeth Padilla hace uso de la palabra con el fin de presentar a la asamblea un informe con el fin de que se conozca cual es la necesidad de reforma de los estatutos sociales. Explica que con el fin de poder nombrar



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ante cámara de comercio al Revisor Fiscal, es menester corregir un error que se presume fue de transliteración en los estatutos en tanto en la denominación del Capítulo Sexto, como en sus artículos 29 y 30 en todo lo cuál se omitió la palabra "Revisor".

En consecuencia, se presenta la siguiente propuesta de reforma a estatutos sociales, así:

El capítulo sexto que a la letra hoy titula así:

"CAPÍTULO SEXTO

FISCAL"

En adelante quedará así:

"CAPÍTULO SEXTO

REVISOR FISCAL"

El artículo 29 que hoy a la letra reza así:

"ARTÍCULO 29.- Elección.- El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden ser asociados o no de LA ASOCIACIÓN."

En adelante quedará así:

ARTÍCULO 29.- Elección.- El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden ser asociados o no de LA ASOCIACIÓN.

El artículo 30 que hoy a la letra reza así:

"ARTÍCULO 30.- Funciones.- Son funciones del Fiscal:

- a) *Cerciorarse de que las operaciones de LA ASOCIACIÓN se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.*
- b) *Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las*



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

irregularidades que observe en LA ASOCIACIÓN y proponer las medidas para su remedio.

- c) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.*
- d) Inspeccionar constantemente los bienes de LA ASOCIACIÓN, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA ASOCIACIÓN.*
- e) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.*
- f) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.*
- g) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.*
- h) Participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA ASOCIACIÓN.*
- i) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.*
- j) Vigila estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación estricta, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.*
- k) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorias.*
- l) Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas."*

En adelante quedará así:

ARTÍCULO 30.- Funciones.- Son funciones del Revisor Fiscal:



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

- m) Cerciorarse de que las operaciones de LA ASOCIACIÓN se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- n) Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA ASOCIACIÓN y proponer las medidas para su remedio.
- o) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.
- p) Inspeccionar constantemente los bienes de LA ASOCIACIÓN, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA ASOCIACIÓN.
- q) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- r) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.
- s) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.
- t) Participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA ASOCIACIÓN.
- u) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.
- v) Vigila estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación estricta, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.
- w) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.
Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La asamblea aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos presentada en la denominación del Capítulo Sexto y sus artículos 29 y 30.

8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La señora Elizabeth Padilla realiza la exposición de los estados financieros correspondiente al año 2021. Aclara a la asamblea en pleno los avances en cuanto al área contable de la asociación, la facturación, nómina electrónica y aprobación de documento soporte para completar los requisitos de cumplimiento documentación a la Dian. Se habla de la apertura de la cuenta de ahorros para todos los funcionarios y se da la explicación y el asesoramiento sobre como abrir la cuenta a través de Bancolombia a la mano. (Se anexan los estados financieros). Los estados financieros fueron explicados de manera detallada.

El presidente de la asamblea somete a consideración la aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

La asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

9. APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

El Presidente de la asamblea concede al señor Duvan Arias Murillo el uso de la palabra, quien realiza basándose en el informe de todos los aportes del año 2021, presenta el proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio, los cuales ascienden a la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 11.656.352.00), cuya destinación está orientada al plan de fortalecimiento. En tal sentido plantea dentro del citado proyecto, destinar el excedente con las depuraciones de ley, para sumar al ahorro para el camión.

El Presidente pone en consideración de la asamblea el proyecto de distribución de excedentes, el cuál es aprobado por unanimidad.

10. INFORME DEL REVISOR FISCAL.



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Presidente concede al señor Arturo Quintero el uso de la palabra para brindar un informe de la vigilancia que se realizó a los procedimientos y reglamentos dentro de la asociación durante el año 2021. (Se anexa copia del informe).

11. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

El presidente de la asamblea procede a abrir a postulaciones para la elección de la Junta Directiva. No habiendo planchas inscritas se plantea la reelección de la actual junta directiva para el año 2022, conformando la siguiente plancha:

PRINCIPALES

LUIS JAIRO JARAMILLO PULGARIN
JOSE DUVAN ARIAS MURILLO
DUBIER IVAN BEDOYA GUAPACHA

SUPLENTE

ALDENOVAN NIETO MOLINA
NEIDY ALEXANDRA BEDOYA GUAPACHA
LUISA FERNANDA RAMIREZ

La asamblea aprueba por unanimidad la plancha propuesta y en consecuencia queda conformada la Junta Directiva con dicha plancha.

La señora Luisa Fernanda Ramirez, identificada con la CC No. 38.862.803, con fecha de expedición 25/07/1982; quien es nueva en la plancha, estando presente manifiesta que acepta la designación.

12. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

El presidente de la asamblea abre la postulación para la elección del Revisor Fiscal de la Asociación. Se recibe sólo postulación del Señor Arturo Quintero.



**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se somete a consideración de la asamblea. El señor Arturo Quintero es elegido por unanimidad y se han fijado como horarios el pago de Un Millón de Pesos (\$1.000.000.00) de pesos M/cte mensual.

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR CALIFICACIÓN Y/O PERMANENCIA DE LA ASOCIACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

El presidente de la asamblea solicita la autorización al representante legal, para solicitar calificación y/o permanencia de la asociación en el régimen tributario especial ante la DIAN.

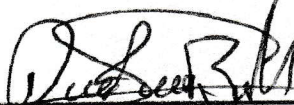
La asamblea autoriza por unanimidad al Representante Legal para adelantar el trámite referido ante la DIAN.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se da paso al punto de proposiciones y varios. Se le concede el uso de la palabra al señor Ramiro Antonio expresando el agradecimiento a todo el equipo de la Asociación y les hace una invitación a todos sus compañeros para seguir trabajando de manera mancomunada y unidos para lograr mayores avances.

La señora Idalba Fiscal felicita a la junta directiva de la asociación expresando que no hay queja alguna de ellos.

Siendo las 4:10 pm y una vez agotado el orden del día, se da lectura al acta de la reunión, la cual es aprobada por unanimidad por la asamblea, finalizando con esto la reunión.



IVÁN BEDOYA
CÉDULA: 1088326808
PRESIDENTE ASAMBLEA



**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – ASOBOCE**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Aracelly Mesa Huertas

ARACELLY MESA
CÉDULA: 38.569.121
SECRETARIA ASAMBLEA

ANEXOS:

1. Listado de asistencia
2. Informe de gestión
3. Estados financieros
4. Informe de aportes
5. Informe del revisor fiscal